



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 31 de Marzo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 339/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008863-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación del Dr. Juan Pablo Mas Vélez en la categoría 1 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Presidencia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO D.R.E N° 734/2023 que el Dr. Mas Vélez se desempeña en la Unidad del Consejero Dr. Javier Concepción, razón por la cual el Consejero prestó la debida conformidad como actual superior jerárquico del asesor.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del agente Juan Pablo Más Vélez, Legajo N° 2212, en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción.

Art. 2°: Designar al agente Juan Pablo Más Vélez, Legajo N° 2212, con la categoría 1 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, mientras se extienda el mandato del Dr. Francisco Javier Quintana.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 3º: Incorporar el encuadre del asesor referido en el Artículo 1º -equivalente a una categoría 1 ASR- en la dotación de la planta gabinete de asesores de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura dispuesta en el último párrafo del Artículo 170 del capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 339/2023**